



TRELEW, 10 MAR 2020

VISTO:

La Resolución Ministerio de Educación Nro. 3400-E/2017, la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, y el informe de evaluación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria correspondiente a la Carrera de Contador Público N° IF-2019-109001605-APN-DAC#CONEAU y la Nota N.º 006/20 SI ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación 3400-E/2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de CONTADOR PUBLICO, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título; la que en su artículo 4, establece un plazo máximo de 12 meses para la adecuación de los planes de estudio a la misma.

Que mediante la Resolución CONEAU RESFC – 2017 – 572 – APN – CONEAU#ME, se convoca a acreditación a las Carreras de Contador Público con el carácter previsto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521.

Que en el Informe de Evaluación mencionado en el Visto se plantea en sus conclusiones requerimientos y recomendaciones en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público.

Que en tal sentido, los requerimientos presentados por el Comité de Pares se refieren a déficits en investigación, extensión y formación disciplinar del área de contabilidad e impuestos, así como también sobre mecanismos de apoyo académico para mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar el egreso.

Que dichos requerimientos deben ser subsanados mediante la elaboración y presentación de planes de mejora.

Que dichos planes deben ser factibles y viables y debe poderse identificar claramente cuáles son los compromisos de mejoramiento que asume la institución y su impacto concreto y específico sobre la carrera que solicita la acreditación.

Que dichos planes serán presentados como respuesta a la vista en el sistema CONEAU Global.

Que a tal efecto se eleva la propuesta mediante Nota N.º 006/2020 SI

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 026/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

-037/20



ARTICULO 1º.- Aprobar el PLAN DE MEJORA DEL REQUERIMIENTO INVESTIGACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS para la Delegación Académica Esquel, que figura como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DÉCANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

-- 037 / 20

RESOLUCION N°

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 037/20 CDFCE.-

**PLAN DE MEJORA REQUERIMIENTO INVESTIGACION CARRERA DE CONTADOR  
PUBLICO  
DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL**

**REQUERIMIENTO 1:** Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

**Objetivo:** Desarrollar proyectos de investigación en temáticas específicas del área de contabilidad e impuestos que cuenten con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

**Actividad 1:** Programa de investigación Área Contabilidad e Impuestos 2019 – 2021.

**Responsable:** Profesora Norma Casado

**Recursos Humanos:**

**Cra. Norma Casado.** Profesora de Contabilidad I y de Contabilidad III. Entre 2014 y 2017 fue Colaboradora de Investigación de la Delegación Académica Esquel; es profesora investigadora en el sistema de CyT de la UNPSJB.

**Mg. Gabriela Demarchi,** responsable de las asignaturas Introducción a la Filosofía -de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas- y Epistemología de la Carrera de Contador Público e investigadora categorizada.

**Lic. Andrés Castelo Gasol,** perteneciente al espacio disciplinar Filosofía y Lógica y Metodología de las Ciencias, Profesor Adjunto de la materia Lógica y Metodología de las Ciencias y JTP de la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera de Contador Público.

**Lic. Daniel Urie,** Secretario de Investigación, Profesor de la Asignatura Administración Aplicada e investigador categorizado.

**Profesor Mauro Cesetti Roscini,** Profesor de la Asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de la Carrera de Contador Público e investigador categorizado.

**Recursos físicos:** Se pone a disposición equipamiento y Laboratorio de Informática, software estadístico (SPSS), de investigación cualitativa (Atlas Ti) y contable (Tango) disponible en la Facultad, en Trelew, biblioteca Esquel y préstamos bibliotecarios de la biblioteca de posgrados e investigación de Trelew.

**Recursos financieros (Monto y fuente):** Monto total, \$ 441.514, de fuente 11, \$ 209.058 y de fuente 12, \$ 232.456, correspondientes a dedicaciones docentes, gastos operativos y dedicación personal no docente.

**Cronograma- Resultados previstos:**

**2do semestre 2019,** a) De acuerdo al plan de desarrollo de la carrera, y en cuanto a las debilidades por baja producción en investigación en el departamento contable, se llevaron a cabo encuestas al 88% de la planta docente de dicho departamento para indagar la baja motivación tanto por desinterés o desconocimiento de los alcances y posibilidades de investigación y la identificación de posibles líneas de investigación.



### Contextualización

En el Plan de desarrollo de la Carrera de Contador Público presentado a CONEAU Global (En: [http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Extension/Extension\\_2018/Plan\\_de\\_Development\\_de\\_Carrera.pdf](http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Extension/Extension_2018/Plan_de_Development_de_Carrera.pdf)), se presenta como debilidad en Investigación la Baja producción en investigaciones relacionadas directamente con la disciplina contable.

Como Objetivos a lograr entre 2019 y 2021 se propone relevar en el cuerpo docente cuales son las posibles causas de la falta de interés y motivación en investigación; formar a los docentes en epistemología y metodología; definir líneas de investigación tecnológicas. Entre los resultados a lograr se definen: ■ la concreción de al menos 1 proyecto de Ciencia y Técnica y/o Interno de investigación relacionado con la disciplina contable por año, en los próximos 3 años, los cuales conformarán parte de la oferta de actividades del ciclo de vinculación con el medio, previsto en el proceso de reforma curricular; ■ la concreción de al menos 3 proyectos de investigación de cátedra relacionados con la disciplina contable por año, en los próximos 3 años.

En base a lo enunciado en el Plan de desarrollo, la colaboradora de Investigación de la Delegación Esquel elaboró un plan de trabajo a realizar durante 2019, con los objetivos de realizar un breve diagnóstico acerca de la mirada de los docentes del departamento contable, sobre la investigación y motivar a los docentes del área de Contabilidad, acerca de las ventajas de investigar para la docencia universitaria. Para la realización del diagnóstico se utilizó una encuesta de opinión que se distribuyó entre los docentes del departamento contable y en base a los resultados se trabajó en reuniones mensuales con los docentes del departamento para motivarlos a investigar mediante lectura y análisis de papers de investigadores nacionales.

Como resultados de la encuesta se observó que de la muestra de 8 docentes de los 14 que integran el departamento respondieron la encuesta, la mitad (4) tiene experiencia en investigación, y de ellos solo 1 la califica de insatisfactoria. La mayoría (5) expresó que la universidad los motiva a investigar, pero la misma cantidad (5) manifestó que no cuentan con los recursos suficientes para hacerlo. Entre los principales motivos, se menciona a que no fueron formados en investigación durante sus estudios universitarios. Casi el 100 % considera que es importante la investigación como herramienta para los futuros graduados, porque enriquece la formación profesional, permite profundizar temas, enriquece al docente y a los alumnos, entre otros motivos mencionados. Al consultarlos sobre si estaban interesados en investigar, la mayoría (5) respondió que sí y entre las temáticas mencionaron a cuestiones contables, impositivas, de contabilidad pública y de administración. Los que respondieron negativamente (3) mencionan a la falta de tiempo como el motivo principal.

Durante los meses de junio a octubre se trabajó en las reuniones mensuales previstas con el Departamento de Contabilidad y en la última reunión se definieron dos propuestas de investigación de Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC) y de Proyecto de Investigación Interna (PII) que se presentaron formalmente por los docentes responsables en noviembre y diciembre de 2019.

En relación a Proyectos de Ciencia y Técnica en la Delegación Académica Esquel se encuentran activos de Proyectos de Investigación del área de Administración. En el informe elevado a CONEAU Global se menciona al PI de CyT del área contable titulado: “El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918 – 1947)” suspendido por 15 meses desde mayo de 2019. Si bien este último se encuentra radicado en la Delegación de Comodoro Rivadavia, por ser de allí su Director, de las 5 docentes que integran la Unidad Ejecutora, tres son de la Delegación Académica Esquel: Cras. Patricia Blanchod, Alejandra De Bernardi y Norma Casado. En agosto de 2020 deberá retomar las actividades, con lo cual es de esperar que se encuentre activo hasta comienzos de 2021.



En virtud del objetivo correspondiente a este requerimiento, teniendo en cuenta la conceptualización presentada y la aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Económicas de las líneas de investigación para el área de contabilidad e impuestos (Resolución CDFCE 007/20) se definen las siguientes acciones, a realizarse entre 2020 y 2022.

a) **Taller de Problematización; Primer semestre Año 2020-21:**

**Descripción:** El Taller de Problematización estará destinado a los docentes del departamento contable que tengan interés en realizar actividades de investigación. Podrán participar del mismo, alumnos avanzados de la carrera de Contador Público y graduados interesados en la investigación contable e impositiva.

El objetivo de este Taller, es desarrollar habilidades para la identificación, análisis y definición de problemas de investigación contable e impositiva, a partir de una actitud crítica, desde distintas posturas epistemológicas.

El Taller se dictará durante un mes (mayo 2020 y 2021), con encuentros presenciales y virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).


**Recursos Humanos:** El mismo, será dirigido por la Mg. Gabriela Demarchi, responsable de las asignaturas Introducción a la Filosofía -de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas- y Epistemología de la Carrera de Contador Público e investigadora categorizada.

**Recursos Físicos:** Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y el equipamiento del Aula de INBIES - UNPSJB.

**Recursos Financieros:** Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y participantes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- **Costo del Docente responsable del Taller:** Mg. Gabriela Demarchi: 192 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres, año 2020 y 2021) por el CMHAD, siendo un total \$16.451.

  
-- 037/20





- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 50% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 8 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso), esto es, 320 horas por el CMHAD, siendo un total **\$21.934**
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total **\$22.400**.

El monto total de los recursos financieros es de **\$60.785**, siendo \$ 38.385 (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$22.400 (Fuente 12 – Recursos Propios)

#### **Resultados previstos como producto del taller**

Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular preguntas de investigación, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación, que presentarán y socializarán al finalizar este espacio formativo.

#### **Indicador de avance y resultado**

Como indicador de avance se espera la participación de un 30 % de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 20 % en el segundo taller, como indicador de resultado.

### **b) Taller de Análisis metodológico de experiencias de investigación contable e impositiva.**

#### **Primer semestre años 2020 y 2021**

**Descripción:** El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y el de formulación de Propuestas de Investigación, a otros docentes del departamento interesados en el mismo y a alumnos avanzados y/o graduados interesados en participar de los proyectos de Investigación. El objetivo de este Taller, es conocer y analizar diferentes experiencias en cuanto a metodologías aplicadas en investigación contable e impositiva en otras instituciones universitarias.

El Taller se dictará durante dos meses (abril y mayo de 2020 y 2021), con encuentros semanales de dos horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 16 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

**Recursos Humanos:** El mismo, será dirigido por el Lic. Andrés Castello Gasol, responsable de la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de la carrera de Contador Público y JTP de la asignatura Introducción a la Filosofía de la Carrera de Contador Público y de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, en conjunto con el Profesor Mauro Cesetti Roscini, responsable de la Asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de la Carrera de Contador Público e investigador categorizado.



**Recursos Físicos:** Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento del laboratorio de informática de la FCE.

**Recursos Financieros:** Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docentes encargados del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:


- **Costo de los Docentes responsables del Taller:** Lic. Castelo Gasol y Cesetti Roscini, 192 horas (96 hs. de asignación a cada uno; 46 hs. por año) de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total **\$16.450**.
- **Costo Formación de docentes del Departamento Contable:** Se estima un 62% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 10 docentes asistentes al curso por 32 hs. (duración del curso en los 2 años), esto es, 320 horas por el CMHAD, siendo un total **\$27.418**.
- **Otros costos asociados:** se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 32 hs. de cada taller, siendo un total **\$22.400**.
- El monto total de los recursos financieros es de **\$66.268**, siendo **\$ 43.868** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$22.400** (Fuente 12 – Recursos Propios)

**Resultados previstos como producto del taller:** Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán analizar las diferentes experiencias de otras instituciones universitarias en investigación contable e impositiva, las que será utilizadas como insumos para el Taller de Formulación de Propuestas de Investigación.

**Indicador de avance y resultado:** Como indicador de avance se espera la participación de un 30% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 20% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado.

**c) Taller de Formulación de propuestas de investigación: Segundo semestre 2020 y 2021.**

**Descripción:** El presente Taller estará destinado a los docentes del departamento contable que hayan realizado el taller de problematización y/o el de análisis metodológico de experiencias latinoamericanas en investigación contable e impositiva, otros docentes del departamento, interesados en su realización, alumnos avanzados y/o graduados interesados en participar de los proyectos de Investigación. El objetivo de este Taller, es aprender a formular propuestas de investigación de acuerdo a lo establecido en la Disposición 003/18 DFCE.

  
-- 037 / 20



El Taller se dictará durante dos meses (mayo y junio 2020 y 2021), con encuentros semanales de tres horas presenciales y tres horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 24 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Taller tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

**Recursos Humanos:** El mismo, será dirigido por el Lic. Daniel Urie, Secretario de Investigación, docente e investigador categorizado.

**Recursos Físicos:** Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Aula INBIES - UNPSJB.

**Recursos Financieros:** Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Taller: Lic. Daniel Urie, 288 horas de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total **\$24.675**.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 70% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 talleres, lo que arroja un estimado de 10 docentes asistentes al curso por 48 hs. (duración del curso), esto es, 480 horas por el CMHAD, siendo un total **\$ 41.126**.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 48 hs. de cada taller, siendo un total **\$33.600**.

El monto total de los recursos financieros es de **\$99.401**, siendo **\$65.801** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$33.600** (Fuente 12 – Recursos Propios)

**Resultados previstos como producto del taller:** Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular propuestas de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

**Indicador de avance y resultado:** Como indicador de avance se espera la participación de un 35% de los docentes del departamento contable en el primer taller y un 70% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo taller, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de al menos 2 propuestas de investigación por taller.





**d) Curso de posgrado en Metodología de la Investigación: Segundo semestre 2020 y 2022.**

**Descripción:** El presente Curso estará destinado a los docentes del departamento contable, siendo su objetivo formarse en los diferentes alcances, abordajes, problemáticas de distintos tipos de metodologías de investigación tanto cuantitativas como cualitativas.

El curso se dictará durante dos meses (agosto y septiembre 2020 y 2021), con encuentros semanales de cuatro horas presenciales y cuatro horas virtuales, y tendrá una carga horaria total de 32 horas presenciales y una cantidad similar en horas de trabajo por medio de aula virtual a través de plataforma Moodle. El Curso tendrá requerimientos de asistencia e instancias de aprobación.

A los docentes participantes, la institución les asignará de su dedicación integral docente la correspondiente a su participación en esta actividad a través de la dimensión formación (esto implica que parte del salario es asignado a la formación por medio de este taller, con su correspondiente Resolución respaldatoria de asignación de actividades).

**Recursos Humanos:** El mismo, será dirigido por el Dr. Daniel Jones, Profesor de posgrado de metodología en las carreras Especialización en Derecho Penal y Maestría en Gerencia Pública de la FCE UNPSJB.

**Recursos Físicos:** Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio de Informática de la FCE.

**Recursos Financieros:** Se estiman como recursos financieros para la realización del curso de posgrado los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del curso y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo del costo de docentes asistentes, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68).

Para el cálculo del costo del docente responsable del curso se estima un valor hora de honorarios de \$1.875 (base noviembre 2019). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo del Docente responsable del Curso: Se conformará por el monto de **\$60.000** correspondiente a honorarios por el dictado presencial y virtual del curso, pasajes **\$40.000** y hotelería y comida **\$24.000**.
- Costo Formación de docentes del Departamento Contable: Se estima un 70% de participación de los docentes, considerando la realización de los 2 cursos, lo que arroja un estimado de **10 docentes** asistentes al curso por 64 hs. (duración del curso), esto es, **640** horas por el CMHAD, siendo un total **\$54.835**.
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 64hs. de cada curso, siendo un total **\$22.400**.

*[Handwritten signature]*  
E-037/20



El monto total de los recursos financieros es de **\$201.235**, siendo **\$54835** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y **\$146.400** (Fuente 12 – Recursos Propios)

**Resultados previstos como producto del Curso:** Los cursantes individuales, o en equipos de trabajo, deberán formular proyectos de investigación en los términos requeridos por la Disposición 003/18 DFCE.

**Indicador de avance y resultado:** Como indicador de avance se espera la participación de un 35% de los docentes del departamento contable en el primer curso y un 70% de participación de los docentes del departamento contable al finalizar el segundo curso, como indicador de resultado. Asimismo se espera también la presentación de 1 proyecto de investigación nuevo por curso.

**e) Taller de Motivación y Promoción de Mecanismos para la participación de alumnos en proyectos de investigación. Primer y segundo semestre, Años 2020 y 2021**

**Descripción:** El Taller de motivación y de Promoción de Mecanismos para la participación de alumnos en proyectos de investigación está dirigido a los alumnos de la carrera de Contador Público, que hayan aprobado las materias de primer año. Se realizarán dos talleres, uno en el primero y otro en el segundo cuatrimestre para explicar los beneficios y alcances de participar de proyectos de investigación durante el trayecto de formación, para analizar los mecanismos de que dispone la FCE y previstos en el RGAA y dar a conocer los mecanismos de CyT de la UNPSJB. A su vez se invitará a un graduado de la FCE con experiencia en la temática a ser parte del equipo de trabajo. Se espera una participación mínima de 10 alumnos por taller.

Cada taller tendrá una duración de seis horas, cuatro presenciales y dos virtuales y se realizarán dos talleres en el año. A los alumnos participantes, se les otorgará un certificado de participación, en el que se acrediten las horas trabajadas.

**Responsable:** Colaboradora de Investigación, Mg. Silvia López

**Recursos Humanos:** Cra. Norma Casado, Colaboradora Académica, Lic. Mariana Gauna, Graduado Contador Carlos Domínguez.

**Recursos físicos:** Se dispondrá para el desarrollo de la actividad de las instalaciones y equipamiento didáctico del Laboratorio de Informática de la FCE.

**Recursos financieros (Monto y fuente):** Se estiman como recursos financieros para la realización de los talleres los gastos correspondientes a recursos humanos (docente encargado del taller y docentes asistentes) y gastos operativos.

Para el cálculo estimativo, se utiliza el sueldo de un JTP dedicación Semi Exclusiva con 16 años de antigüedad, más el 26,5% de cargas sociales (base salarial noviembre 2019), dividido la carga horaria de trabajo para dicha dedicación, de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto por Resolución 201/17 DFCE, ratificada por Resolución 027/17 CDFCE, obteniendo el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CMHAD \$85,68). Así, la estructura de costos se conforma de la siguiente manera:

- Costo de los Docente responsable del Taller: Mg. Silvia López, 24 horas; Lic. Mariana Gauna, 24 hs. y Cra. Norma Casado 24 hs. de acuerdo al sistema de asignación y distribución de carga horaria previsto en la Resolución 027/17 CDFCE (correspondiente al dictado de 2 talleres) por el CMHAD, siendo un total \$ 6.169.

== - 037 / 20



- Costo Graduado de Esquel: Se prevé una asignación horaria de 24 hs., considerando el costo medio de la hora de asignación de dedicación docente (CHMAD \$85,68), siendo un total de \$ **2.056**
- Otros costos asociados: se consideran conceptos como Alquileres, servicios, personal no docente, papelería, limpieza, entre otros, estimados en base a noviembre 2019, a \$350 la hora por 4 hs. de cada taller, siendo un total \$**5.600**.

El monto total de los recursos financieros es de \$**13.825**, siendo \$**6.169** (fuente 11- Recursos del Tesoro) y \$**7656** (Fuente 12 – Recursos Propios)

**Actividad 2:** Mecanismos de participación de alumnos en proyectos de investigación.

**Objetivo:** Informar los mecanismos institucionales que promueven la participación de los alumnos.

**Responsables:** Colaboradora de Investigación, Mg. Silvia López

**Recursos Humanos:** personal de la Secretaria de investigación.

**Recursos físicos:** instalaciones y equipamiento de la Secretaria de Investigación.

**Recursos financieros (Monto y fuente):** El presupuesto propio de la Secretaria de Investigación.

- a) En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC), se establece la obligatoriedad de la participación de los alumnos cursantes de la asignatura en la que se realiza un proyecto de investigación de cátedra, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- b) En la Disposición Nro. 003/18 DFCE, Anexo I, Tipos de Investigaciones, Proyecto de Investigación Interno (PII), establece la obligatoriedad de la participación de alumnos de la Facultad en sus unidades ejecutoras, previendo además un plan de formación en investigación para los mismos, disposición que se encuentra ya subida en el sistema CONEAU Global como Anexo Sección Carrera AE-8-TW.
- c) La figura del alumno en formación se encontraba prevista en el Reglamento General de la Actividad Académica, Disposición 005/14 DFCE los Art. Nro. 30 al 34 subida al sistema CONEAU Global Anexo 2- AE-31-TW. Recientemente, mediante Disposición Nro. 004/19 CDFCE, R1-3-TW se realizaron modificaciones en el alcance de la figura como así también en la instrumentación de los mecanismos de la convocatoria. Dicha modificación se encuentra plasmada en la Disposición 001/20 DFCE, que aprobó el texto único y ordenado del reglamento general de la actividad académica, subido al sistema CONEAU Global como R1-4-TW, en su Art. Nro. 34, Alumnos en Formación. Definición, se plantea la posibilidad de participación en actividades extracurriculares además del cursado ordinario de las asignaturas,



entre las cuales se destaca específicamente en institutos de investigación, proyectos de investigación y programas de investigación de la Facultad, previendo como mecanismo en su art. Nro. 35 una convocatoria pública, semestral y por carrera a cargo de los Directores y Co Directores de Carrera, entrevistando y acordando con los postulantes un plan de trabajo y proponiendo su designación como alumno en formación, la que será realizada por el Decano según su art. Nro. 36 incorporando la misma al expediente académico del alumno. Asimismo, se certificarán las actividades desarrolladas con informe de opinión del desempeño del director siendo también incorporadas al expediente académico como mecanismos institucionales de incentivo a la participación de alumnos en investigación.

- d) Premio Jóvenes Investigadores. A partir de la realización de las III Jornadas Patagónicas de Investigación en Ciencias Económicas, avaladas mediante Resolución 494/12 DFCE, R1-5-TW se instauró como mecanismo de promoción de la participación de alumnos en la investigación el Premio a Jóvenes Investigadores de la FCE UNPSJB. El mecanismo prevé una convocatoria y evaluación de los mismos siendo los tres mejores, expuestos y premiados en un apartado especial del cronograma del evento. Esta instancia se desarrolló desde el año 2012 y se mantiene a la fecha.

Se adjuntan en el sistema CONEAU Global ejemplos de resoluciones correspondientes a los años 2012 y 2013, Resolución 356/13 DFCE, R1-6-TW, siendo el link de las últimas jornadas [http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/JORNADAS\\_Primer\\_Circu lar.pdf](http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/JORNADAS_Primer_Circu lar.pdf), <https://www.youtube.com/watch?v=hYhRfj2Afk>, declaradas de interés legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut (Res. N°170/19-HL).

--037/20